

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.886

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50  
Por trimestre... 7

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1886

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y con una de sus columnas.

AÑO XXXVII

## EL OBISPO DE CORDOBA

AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS.

Después del gran número de Encíclicas publicadas por nuestro Santísimo Padre en el periodo relativamente breve de su glorioso Pontificado, y en las cuales ha tratado con mano maestra todos los intereses de la Iglesia y de las Naciones; sobre todo después de la Encíclica *Immortale Dei*, parece que tendría una tregua la concesión de tantos beneficios como ha otorgado á la Iglesia y á la sociedad. Pero no ha sucedido así. Han pasado muy pocos meses de la publicación del documento que, por su grandísima importancia, ha llamado y está llamando la atención del mundo entero, y ya el 22 de Diciembre último Nos dirige la Encíclica *Quod auctoritate Apostolica*, en la cual concede un jubileo plenario á todos los fieles.

A la vista de gracia tan singular, no podemos menos de exclamar con el Apóstol, en su segunda carta á los fieles de Corinto: (1.º-3-4 y 5) *Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de las Misericordias y Dios de todo consuelo, el cual nos consuela en todas nuestras tribulaciones, para que también nosotros podamos consolar á los que se hallan en cualquier trabajo con la misma consolación con que somos consolados por Dios. Porque á medida que se aumentan en nosotros las aflicciones por amor de Cristo, se aumenta también nuestra consolación por Cristo.* El Romano Pontífice ha descubierto hasta ahora las llagas que corren la sociedad actual, empeñada cada día más y más en labrar su propia ruina separándose de Jesucristo, y hoy señala el remedio para curarlas radicalmente: la oración y la penitencia. Leed una y otra vez, venerables Hermanos y amados Hijos, sus saludables enseñanzas y ponedlas en práctica. León XIII, en la concesión del Jubileo, se propone atraer á los hombres hacia las virtudes cristianas, y para ello nos señala cinco cosas, con las cuales cumpliríamos todos los deberes de un buen cristiano. Estas son: *necesidad de hacer penitencia; prudencia en poner la virtud bajo la salvaguardia de una institución estable, v. g. la tercera orden de San Francisco; necesidad de la Oración; la devoción al Santísimo Rosario; huir de las disensiones intestinas y como domésticas de algunos de nosotros.* Con gusto entraríamos en la esplanación de cada una de estas cosas; pero mucho mejor que Nos os habla el Papa.

## CARTA ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

LEÓN XIII

Papa por la Divina Providencia,

anunciando un Jubileo extraordinario.

A todos nuestros Venerables Hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios de los Lugares en gracia y en comunión con la Santa Sede Apostólica

LEÓN XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y APOSTÓLICA BENDICIÓN.

Como ya lo hemos verificado en dos ocasiones en virtud de Nuestra autoridad apostólica, Nos complacemos de nuevo en ordenar, con la gracia de Dios, para el año próximo, que se celebre en todo el universo cristiano un año santo extraordinario, durante el cual se abran para el bien público los tesoros celestiales que en Nuestro poder está dispensar.

La utilidad de esta medida no se os puede ocultar, Venerables Hermanos, puesto que conocéis el tiempo en que vivimos y las costumbres del siglo. Pero existe además una razón

particular, que hace más oportuna que nunca Nuestra decisión. Y es, la de que habiendo enseñado en Nuestra última Carta Encíclica cuánto importa á los Estados acercarse á la verdad y al modo de ser cristiano, fácilmente se comprende cómo conduce al objeto que Nos proponemos, el esforzarnos, por todos los medios que están en Nuestro poder, para excitar ó conducir á los hombres hacia las virtudes cristianas. Un Estado es lo que le hacen ser las costumbres del pueblo; y del mismo modo que la excelencia de un buque ó de un edificio depende de la buena calidad y de la conveniente disposición de todas sus partes, así la marcha de los asuntos públicos no puede ser regular, ni estar exenta de accidentes, sino á condición de que los ciudadanos sigan una línea recta de conducta. El orden político y con él todo lo que constituye la acción de la vida pública, nace y muere bajo el concurso de los hombres, quienes suelen imprimirle la imagen de sus opiniones y costumbres. Y para que los espíritus se penetren de Nuestras enseñanzas, y lo que es el punto principal, para que la vida diaria de cada uno se regule por ellas, es preciso conducirse de modo que cada cual se aplique á pensar y obrar cristianamente, lo mismo en público que en privado.

Y en esto, es tanto más necesario el esfuerzo cuanto mayores son los peligros por todas partes. Las grandes virtudes de nuestros padres casi han desaparecido por completo; las pasiones violentas de suyo, reclaman una licencia más grande; la locura de las opiniones, á las que ninguno ó impotentes frenos sujetan, se extiende más cada día; la mayor parte de los que profesan buenos principios no se atreve, por una vergüenza intempestiva, á confesar públicamente lo que piensa, y ménos aún á ponerlo en práctica; la influencia de los mas perniciosos ejemplos penetra por todas partes en las costumbres públicas; las abominables asociaciones, denunciadas por Nos en otras ocasiones, hábiles para servirse de los medios mas criminales, se esfuerzan en imponerlos al pueblo, para estraviarlo en todo lo que pueden, y aún para apartarle de Dios, de la santidad de sus deberes y de la fé cristiana.

En este colmo de males, tanto mas grandes cuanto mas larga es su duración, Nos no podemos omitir nada que pueda darnos alguna esperanza de consuelo. Movido por esta intención y esta esperanza, Nos anunciamos el santo Jubileo para advertir y exhortar á todos los que tienen interés en su salvación, á fin de que se recojan algun tanto y dirijan al cielo sus pensamientos sumidos en la tierra. Y esto no reportará solamente ventajas para los individuos, sino que tambien las producirá para todo el Estado; porque tanto cuanto progresen los individuos en la perfección de sus almas, tanto resultará de honradez y de virtud en la vida y las costumbres públicas.

Mas debéis considerar, Venerables Hermanos, que este feliz resultado depende, en gran parte, de vuestra acción y de vuestro celo; pues es necesario preparar conveniente y cuidadosamente al pueblo, á fin de que recoja, como debe, los frutos que se le ofrecen. Obra, pues, será de vuestra caridad y sabiduría confiar este cuidado á Sacerdotes escogidos, los que, por medio de piadosas pláticas, al alcance de todos, deberán instruir á la multitud, y, sobre todo, exhortarla á la penitencia; que es, segun la frase de San Agustin, *el castigo de los fieles buenos y humildes, cuando se golpean el pecho diciendo: Perdonadnos nuestras deudas.* (1). No sin razón, Nos os hablamos, en primer lugar, de la penitencia y del castigo voluntario del cuerpo, de que ella es una parte. Vosotros conocéis perfec-

(1) Ep. 108.

tamente el espíritu del siglo; desea la mayoría vivir en la molice y no quiere ejecutar nada que sea enérgico y generoso. Por una parte cae en un gran número de miserias, y por otra se finge razones para no obedecer las saludables leyes de la Iglesia, persuadida de que es para los hombres una carga demasiado pesada estar obligados á abstenerse de determinados manjares ó á guardar el ayuno durante un pequeño número de dias en el año. Enervados por estos hábitos de molice, no es de extrañar se entreguen á pasiones que más molice reclaman. Y de aquí el que sea conveniente recordar la templanza á las almas que han caído, ó que están próximas á caer en la pendiente de la sensualidad; y por esto es necesario que los que dirigen la palabra al pueblo le enseñen con diligencia y claridad, que no solamente la ley evangélica sino que también la misma ley natural, quiere que cada uno sea dueño de sí mismo y dome sus pasiones, toda vez que los pecados no pueden ser expiados más que por la penitencia.

Para que se arraigue la virtud á que Nos referimos, prudente será ponerla, en alguna manera, bajo la salvaguardia y protección de una asociación estable. Comprenderéis seguramente, Venerables Hermanos, de cual se trata. Nos queremos decir con esto que continuéis, cada uno en vuestra Diócesis, patrocinando y extendiendo la Orden llamada Tercera, secular de los hermanos franciscanos. Nada, en efecto, es más eficaz para conservar y mantener el espíritu de penitencia entre la multitud cristiana, que los ejemplos y la gracia del Patriarca Francisco de Asís, que unió á la más pura inocencia de vida, un espíritu igualmente grande de mortificación, que hizo de él la imagen de Jesucristo crucificado, tanto por su vida y costumbres, cuanto por la impresión de las divinas llagas. Las leyes de su Orden, que de intento hemos suavizado, son tan dulces de practicar como de grande eficacia para la virtud cristiana.

En segundo lugar, y como quiera que en tan grandes necesidades particulares y públicas toda esperanza de salvación descansa en la protección y en el auxilio del Padre celestial, Nos quisiéramos ardientemente ver renacer un fervor constante en la oración, unido á la confianza. En todas las circunstancias críticas que ha atravesado la cristiandad, siempre que la Iglesia ha sido afligida por peligros exteriores ó por males internos, nuestros padres, levantando al cielo sus ojos suplicantes, nos enseñaron de una manera evidente cómo y dónde es preciso pedir luz para el alma, fuerza para la virtud y socorros adecuados á las circunstancias. Y esto fué debido á que en sus espíritus se hallaban profundamente grabados estos preceptos de Jesucristo: *«Pedid y se os dará»* (1); *«es preciso orar siempre, sin cansarse nunca»* (2). A estos preceptos responde la palabra de los Apóstoles: *«Orad sin cesar»* (3). *«Yo deseo ante todo que se eleven súplicas, (4) oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres.»* San Juan Crisóstomo nos ha dejado esa frase no ménos verdadera que ingeniosa, bajo la forma de una comparación: *«De la misma manera que al hombre que viene al mundo desnudo y falto de todo, le ha dado la naturaleza manos con las cuales pueda procurarse las cosas necesarias á la vida, así también, en las cosas sobrenaturales, como no puede nada por sí mismo, Dios le ha concedido la facultad de orar, para que de ella se sirva discretamente, á fin de obtener lo que es necesario para su salvación.»*

De todas estas cosas, Venerables

- (1) Mat. VII. 7.
- (2) Luc. XVIII. 1.
- (3) Tesalonic. V. 17.
- (4) I á Timot. II. 1.

Hermanos, puede deducir cada uno de vosotros cuán agradable Nos es, y cuanto Nos aprobamos el celo con que, secundando Nuestro impulso, habeis extendido la devoción del Santísimo Rosario, sobre todo, en estos últimos tiempos; Nos no podemos dejar de consignar la piedad popular que, casi en todas partes, se ha sentido excitada por este género de devoción; es, pues, necesario velar con el mayor cuidado, para que cada día aumente esta devoción y para que se practique con perseverancia. Que si Nos insistimos en esta exhortación, que hemos hecho ya en muchas ocasiones, nadie entre vosotros ha de extrañarse por ello, puesto que comprendéis cuánto importa que florezca entre los cristianos esta costumbre del Rosario de María; y sabeis perfectamente que esta es una parte y forma bellísima del espíritu de oración á que Nos referimos, y también, cuánto conviene á nuestro tiempo, y cómo es fácil de practicar y fecunda en resultados.

Más como el primero y más grande fruto del Jubileo debe ser, como ya Nos lo hemos indicado anteriormente, la enmienda de la vida y el progreso en la virtud, Nos juzgamos especialmente necesario huir del mal, que hemos cuidado de designar en nuestras precedentes Encíclicas. Nos queremos hablar de las disensiones intestinas y como domésticas de algunos de entre nosotros, disensiones de las que á duras penas puede expresarse, cuanto, con gran detrimento de las almas, rompen ó aflojan, por lo ménos, el vínculo de la caridad. Si Nos os recordamos esto nuevamente, Venerables Hermanos, que sois los guardianes de la disciplina eclesiástica y de la mutua caridad, es porque deseamos ver vuestra vigilancia y vuestra autoridad constantemente aplicada á impedir tan grave daño. Por medio de vuestras advertencias, de vuestras exhortaciones y de vuestras represiones, velad para que todos tengan cuidado en guardar la unidad del espíritu, en el vínculo de la paz, y para que los autores de estas disensiones, si existen, vuelvan á su deber, por la consideración que deben tener toda su vida, de que el Hijo único de Dios, al aproximarse sus últimos tormentos, nada pidió más vivamente á su Padre, que el amor recíproco de los que creían ó creyeran en El: *para que todos sean uno, como vos, Padre mío, lo sois en mí y yo en vos; á fin de que ellos también sean uno en Nosotros* (1).

Por esto, contando con la misericordia de Dios Todopoderoso, Nos, confiando en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en nombre del poder de atar y desatar que el Señor nos ha conferido, no obstante Nuestra indignidad, concedemos en forma de Jubileo general, la Indulgencia plenaria de todos los pecados á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, con la condición y con la obligación de que, durante el año de MDCCLXXXVI cumplan las prescripciones que se indican á continuación:

Los ciudadanos ó habitantes de Roma, cualesquiera que sean, deben visitar dos veces la basílica de Letrán, la del Vaticano y la Liberiana; y allí ofrecer á Dios durante algún tiempo piadosas oraciones, segun nuestras intenciones, por la prosperidad y la exaltación de la Iglesia Católica y esta Sede Apostólica, por la extirpación de las herejias y la conversión de todos los pecadores, por la concordia entre los principes cristianos, y por la paz y unión de todo el pueblo fiel.

Ayunarán, además, dos dias usando solamente de manjares cuadragesimales, fuera de los dias no comprendidos en el indulto cuadragesimal ó de los en que por precepto de la Iglesia haya necesidad de semejante ayuno rigoroso: recibirán, des-

(1) S. Juan XVII. 21.

pues de haberse convenientemente confesado, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y darán, segun el consejo de su confesor, una limosna, como lo permitan sus facultades, á cualquiera obra pia que tenga por objeto la propagación y el acrecentamiento de la fé católica. Se permite á cada uno la que prefiera; sin embargo, Nos creemos deber señalar dos, á las cuales estará perfectamente aplicada la beneficencia; dos que en muchas partes carecen de recursos y de protección; dos que no son menos útiles al Estado que á la Iglesia, á saber: *Las escuelas privadas para niños y los Seminarios para el clero.*

En cuanto á los que habitan fuera de Roma en cualquier parte que sea, deberán visitar dos veces, en el espacio de tiempo ya citado, tres iglesias designadas á este efecto por vosotros, Venerables Hermanos, ó por vuestros Vicarios ó Auxiliares, ó bien por vuestra delegación y de estos en los que tienen la cura de almas; tres veces si no hay más que dos iglesias, y seis si no hay más que una. Deberán igualmente cumplir las demás obras prescritas mas arriba.

Nos queremos que esta indulgencia pueda aplicarse tambien por medio de sufragio á las almas que han salido de esta vida en unión con Dios en caridad. Nos os concedemos la facultad de reducir, segun vuestro prudente juicio, á menor número las visitas á las dichas iglesias para los Cabildos y las Congregaciones, lo mismo de seculares que de regulares; para las Comunidades, cofradías ó cualesquiera colegios que hagan estas visitas procesionalmente.

Nos permitimos también á los navegantes y á los viajeros ganar la misma indulgencia, á su vuelta ó á su llegada á una estación determinada, visitando seis veces la iglesia mayor ó parroquial y cumpliendo convenientemente las otras obras como queda dicho.

En cuanto á los regulares de uno y otro sexo, aun á los mismos claustrados á perpetuidad, y á todos los laicos y eclesiásticos seculares y regulares, que se encuentren impedidos por detención, enfermedad corporal ó cualquier justa causa, de llenar las prescripciones antedichas ó algunas de entre ellas, Nos concedemos á su confesor el poder de conmutarlas en otras obras de piedad, añadiendo el permiso de dispensar de la comunión á los niños que aún no la han recibido por primera vez.

Además, Nos concedemos á todos y á cada uno de los fieles, tanto laicos como eclesiásticos, á los seculares y regulares de cualquier orden é instituto, aun de aquellos que sea preciso nombrar especialmente, la facultad de elegir á este efecto cualquier confesor, tanto secular como regular, aprobado de hecho; las religiosas, novicias y las demás mujeres que viven en el claustro podrán usar igualmente de esta facultad, con tal de que se dirijan á un confesor aprobado para las religiosas.

A los confesores mismos, pero solamente con ocasión y durante el tiempo del Jubileo, Nos concedemos los mismos poderes que Nos les hemos otorgado cuando el Jubileo promulgado por Nuestras Letras apostólicas el 15 de Febrero de 1879, que comienzan con estas palabras: *«Pontifices maximi»*, con las mismas excepciones, sin embargo, que Nos hicimos en las referidas Letras.

Por último, que todos procuren con gran cuidado merecer las gracias de la insignie Madre de Dios, con culto y devoción especial, sobre todo en ese tiempo. Porque Nos deseamos que este Santo Jubileo se ponga bajo el patrocinio de la Santísima Virgen del Rosario; y con su socorro Nos tenemos confianza en que habrá muchos cuya alma purificada al verse libre de la mancha de los pecados, será renovada por la fé, la piedad y

la justicia, no solamente con la esperanza de la salvación eterna, sino aun con la de días más tranquilos.

En prenda de estos beneficios celestiales y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, Nos os damos desde el fondo de nuestro corazón la Bendición Apostólica, como asimismo á nuestro clero y á todo el pueblo confiado á vuestra fe y vuestra vigilancia.

Dado en Roma, en San Pedro, el XXII de Diciembre del año MDCCCLXXXV, octavo de nuestro Pontificado.

León XIII, Papa.

En conformidad con el anterior documento, y teniendo presentes las declaraciones de la Sagrada Penitenciaría, que van á continuación de esta Nuestra carta, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Desde el día 10 del próximo mes de Marzo queda abierto en Nuestra Diócesis el Santo Jubileo.

2.º En esta ciudad designamos para ser visitadas las Iglesias siguientes: para los fieles de las Parroquias de Santa Marina y San Lorenzo, las dos iglesias parroquiales y San Rafael. Para San Andrés y San Miguel, las de estos y San Pablo. Para los de San Pedro y Santiago, las del mismo nombre y la del Convento de Santa Cruz. San Nicolás de la Villa y San Juan, sus parroquias y la iglesia de San Hipólito. Para los de la Magdalena, la parroquia, el Carmen Calzado y la iglesia de San Pedro. Para los de la Compañía, su iglesia y las de Religiosas Capuchinas y Hospital de Dolores. Para los de San Nicolás de la Ajerquia, las Iglesias de San Francisco, San Pedro y la de Religiosas de Corpus. Para la Parroquia del Sagrario, su Iglesia, la de San Pedro Alcántara y la de Santa Ana. Para el Espíritu-Santo, su parroquia, la capilla pública del Santo Cristo de las Animas y la Santa Iglesia Catedral.

3.º En los pueblos del Obispado harán la designación de las Iglesias los Sres. Arciprestes en el punto donde residan; en los demás los respectivos Párrocos, teniendo en cuenta la relación que establecen las Letras Apostólicas entre el número de visitas y el de las Iglesias que hayan de visitarse.

A los que visitaren procesionalmente las Iglesias designadas, lo que recomendamos encarecidamente, reducimos á una el número de visitas que deben hacer en cada Iglesia, si estas fuesen tres: á dos siendo dos las Iglesias, y á tres si fuese única en la localidad.

Antes de terminar esta Carta os recomendamos, amados Sacerdotes, para que le tengais muy presente, el encargo especial que á todos nos hace el Sumo Pontífice. *«Este dichoso resultado depende en gran parte de vuestra acción y de vuestro celo, porque es necesario preparar conveniente y cuidadosamente al pueblo para que recoja como es debido los frutos que se le ofrecen.»*

Trabajemos, pues, con todo celo para hacernos dignos de alcanzar las gracias del Jubileo y para que las alcancen y se santifiquen las almas que Dios nuestro Señor nos ha confiado.

Trabajemos durante todo el año, pero muy especialmente en el Santo tiempo de Cuaresma, que empieza el mismo día en que dá principio el Jubileo. Dedicámonos con especial cuidado á la predicación de la divina palabra y á la administración del Sacramento de la Penitencia, y enseñemos á los fieles el cumplimiento de sus deberes, siendo muy exactos en la observancia de los nuestros. Y para la mayor uniformidad en los trabajos cuaresmales, reproducimos las disposiciones dictadas por Nos en la carta pastoral de 10 de Febrero del año de 1884, las cuales mandamos sean leídas en la primera conferencia que se celebre después de recibido el número del *Boletín* en que se inserte esta exhortación, y cumplidas con exactitud. Y en uso de Nuestra jurisdicción ordinaria prorrogamos el cumplimiento pascual por este año hasta el día 31 del mes de Mayo.

Recibid, amados hijos, nuestra paternal bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo y Amen. En nuestro Palacio de Córdoba á 6 de Febrero de 1886.

SEBASTIÁN, Obispo de Córdoba.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor,  
Dr. Alejandro Gil de Reboleño,  
CANÓNICO-SECRETARIO.

Esta Carta será leída por todos los Sres. Párrocos y demás encargados de las Iglesias al ofertorio de la Misa conventual del primer día festivo después de recibida.

## Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CÓRDOBA.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de reclutamiento fecha 11 de Julio de 1885, á las once de la mañana del domingo 14 del corriente se reunirá en estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento de mi interina presidencia, con objeto de dar principio al juicio de clasificación y declaración de soldados para el próximo reemplazo del Ejército, continuando en los días sucesivos que sean necesarios para terminarlo.

Lo que se anuncia por medio del presente, además de la citación individual que se dirige á los interesados, á fin de que concurran al expresado acto público y espongan las causas de exención de que se crean asistidos, justificándolas con los documentos correspondientes; en la inteligencia de que si al ser llamados por el orden de los números que ocupan en el alistamiento, no compareciesen ó persona alguna en su nombre, sufrirá las consecuencias que determina el artículo 77 de la mencionada Ley.

Córdoba 10 de Febrero de 1886.—  
Eduardo Alvarez.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Tarifa 9.—En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 11 invasiones, tres altas y seis defunciones.

—Se encuentra enfermo de gravedad, á consecuencia de una pulmonía, el general Ros de Olano.

—Parece que algunos de los pocos candidatos carlistas que se presentaban en la próxima lucha electoral, se retirarán, en vista del mal éxito que prevén por la desanimación de sus partidarios.

—Dice *El Globo*:

«Se habló anoche de haberse adoptado aquí precauciones, y hasta de que había habido pequeñas patrullas de fuerza armada por las calles en la previsión de que pudiera intentarse algo para turbar el orden; y se relacionaba este rumor con el de la proximidad en estos días á la frontera del señor Ruiz Zorrilla, que algunos suponían haber penetrado en España.

Nosotros, ni vimos las patrullas, ni notamos el menor síntoma de agitación, ni sabemos cuál sea el paradero del señor Ruiz Zorrilla; pero sí sabemos que el gobierno nada teme ni espera, según manifestación de algunos de los ministros.»

—En Cuenca es tan intenso el frío que se siente, que de varios infantes que se arriesgaron á salir ayer al campo, quedaron dos helados entre la nieve y dos ó tres más han desaparecido, temiéndose que hayan tenido el mismo triste fin.

—En Tierga (Zaragoza) la difícil situación porque atraviesa la clase jornalera, hace temer la alteración del orden público. Asegura un periódico que como consecuencia de esto, ha sido incendiado últimamente, con aviesa intención, el pajar de uno de los más ricos propietarios de aquella población.

—Las grandes avenidas de Aragón, tienen impedida en absoluto la comunicación de algunos pueblos, que se sirven del puente de Tiermas tendido sobre el río del mismo nombre.

—Ha pasado por la frontera sin novedad S. M. el rey D. Francisco de Asís.

—En los centros oficiales no se considera exacto el rumor telegráfico de un colega de la mañana sobre la expulsión de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla por orden del gobierno francés.

—De confirmarse la noticia de la expulsión, puede asegurarse que no es obra del gobierno español, sino consecuencia de la agitación existente en la frontera pirenaica, que el presidente del gabinete francés no ha podido seguir tolerando.

—Carece de fundamento la noticia que ha circulado acerca de una combinación de gobernadores que se llevará á

cabo antes de comenzar el período electoral.

El gobierno no ha pensado en semejante cosa.

—La cuestión de orden público continúa siendo grave en Londres.

La actitud de los obreros preocupa seriamente al gobierno inglés.

—Es muy probable que en la combinación de senadores vitalicios figuren cuatro ó cinco exministros constitucionales.

—Un despacho de Roma confirma que el gobierno italiano ha declarado que aceptaba el arbitraje de España, relativamente á su disentiimiento con la Colombia, á condición de elegir de él el incidente del *Flavio Gioja*, en Buena-ventura.

—En muchas localidades se preparan los republicanos de diferentes matices á conmemorar la fecha de mañana.

Algunos gobernadores parece que han consultado al gobierno su criterio sobre el particular. La contestación se asegura que ha sido que autoricen las reuniones y banquetes que se proyectan, pero sin tolerar que en ellos se haga la más pequeña manifestación contraria á la legalidad.

—No habiendo anclado ayer en Al-mansa por impedirlo las nieves, el tren correo descendente que llevaba el correo de Cuba, consultó el administrador ambulante á la Dirección del ramo lo que debía hacer.

Y como al propio tiempo manifestaba el gobernador de Cádiz que por efecto del fuerte temporal que había en aquella bahía no había podido practicar la operación de carga del vapor correo *Antonio Lopez*, y pedía prórroga para la salida, se da suponer que se le haya concedido que retrase la salida por 24 horas.

—La peregrinación de gobernadores de que habla un periódico de la noche, se reduce á la visita á Madrid de los de Barcelona y Granada, á causa de tener enfermas á sus señoras.

—No ha podido comprobar *El Día* el rumor de que por orden del capitán general de Castilla la Nueva, se reconcentra en Madrid la guardia civil, y se comprueba muy bien, porque no existe tal reconcentración.

—Según telegrama del gobernador de Oviedo, en Lion se ha registrado durante las últimas veinticuatro horas una invasión del ólera.

Los ataques en días anteriores en Guifre de Casero, pueblo de la misma provincia, se encuentran fuera de peligro.

—Seis vecinos de Cuart de Pobles (Valencia), sin haberse por qué causa, la emprendieron á tiros noches pasadas con la Guardia civil. Los seis individuos fueron capturados, no habiendo desgracia alguna que lamentar.

—Ayer dimos á nuestros lectores la noticia de que serían resueltos favorablemente los expedientes de indulto incoados á instancia de los emigrados por los sucesos de Badajoz y la Sac.

Acercos de este punto, tomamos, ampliando la noticia, lo siguiente que publicó uno de los más caracterizados periódicos ministeriales:

«Parece que el criterio del gobierno en este asunto, es remitir las graves penas infligidas á que fueron condenados en rebelde, no haciendo extensivo el indulto á la rehabilitación en los grados y empleos en los puestos oficiales que desempeñaban.

Así, pues, se hará con los funcionarios militares lo mismo que con los civiles cuando son indultados, que es no dar á la gracia otros efectos que los de la remisión de las penas corporales ó de privación de libertad.

—Almería 9 (5 tarde).—Comandante marina al ministro de Marina y capitán general deparlamento.

En este instante acaba de entrar en este puerto remolcado por el vapor «Cabo de Trafalgar», el bergantin de la matrona de Palma de Mallorca «Cortes», á quien un buque desconocido embistió sobre Cabo Palos en la noche del siete, causándole graves averías en la proa con pérdida del capitán y contramaestre, quienes creyeron fueron lanzados al mar á consecuencia del choque.

Se instruye con toda actividad expediente sumario reglamentario.

—Javea 9 (11:30 m.).—Ayudante Marina al ministro de Marina y capitán general de Cartagena:

Arrecia el temporal: venidos á la costa en la mañana de hoy landes *San José* de isla Cristina y quinto de *Villanueva*, y *Jabeque*, *Virgen del Carmen de Soler* totalmente perdidos con los carga-

mentos. No han ocurrido desgracias personales. Perdidos totalmente todos los buques que existían en esta rada.

—El consejo de ministros verificado anoche terminó cerca de las nueve.

Aparte de los asuntos que anunciamos en nuestra edición de anoche, se comparon los consejeros de la Corona de la organización militar que se da á las milicias provinciales de Canarias; del examen de un pleito contencioso informado por el Consejo de Estado, contra lo que el gobierno estima justo y equitativo. El expediente en cuestión, que es el referente al ruidoso asunto de las gruas del puerto de Málaga, quedó anoche resuelto en sentido contrario á lo propuesto por dicho alto cuerpo consultivo.

El ministro de Ultramar dió cuenta del último correo de Filipinas, y el gobierno acordó reconocer como sultán de Joló á Muhammad Amiral Quirat, que ha triunfado en la contienda mantenida con otro aspirante al trono de aquel archipiélago.

Se acordó el envío de un nuevo buque á la estación naval de Rio de la Plata, y enagajar por su mal estado el que allí defiende los intereses de España.

Quedaron aprobados los expedientes de crédito para la adquisición de material para los barcos en construcción.

Se acordó definitivamente el nombramiento del teniente general don Cándido Pieltain para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra.

Se habló como es natural de los sucesos cometidos por los socialistas de Londres, y se trataron cuestiones de carácter general.

No asistió el señor Alonso Martínez, y el señor Moret se retiró antes de que concluyera el consejo por tener que asistir al banquete que anoche se celebró en la embajada francesa.

No se habló poco ni mucho de la provisión de la capitán general de Cuba, ni de la legación de España en Washington, ni de las senadurías vitalicias, ni de la fecha de la disolución de las Cortes y de las elecciones.

## Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid de 10 Febrero de 1886.  
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:  
Preocupa la atención pública lo ocurrido recientemente en la ciudad del Tamesis, cuyo pueblo se nos ha presentado siempre como modelo de cultura y templanza; y la prensa lleva sus columnas con la descripción de lo acaecido y con deducciones más ó menos lógicas de las causas á que obedece.

La sensación que ha causado es natural, teniendo en cuenta que Londres posee una policía perfectamente montada, y que presenció impávida el gran meeting, en el que se espusieron doctrinas que era natural produjeran su efecto.

Existen en la gran ciudad multitud de obreros sin trabajo y faltos de recursos para librar el necesario sustento; los socialistas cuentan allí con grandes faizanas que era natural aprovechar las circunstancias; y como si esto no fuera bastante, allí seuden los fondos que los irlandeses reogen en los Estados Unidos de América con el objeto de sostener la intranquilidad en Inglaterra y favorecer el fanatismo. Todo ello parecía natural produjera ciertos resultados, y natural es también el temor de que las escenas de los pasados días se reproduzcan, así como el de que el mal cunda, dado que no es allí solo donde existen causas para ello.

Deba preocupar á los gobiernos el estancamiento de productos, efecto de la paralización de las manufacturas, la baratura en los objetos de la fabricación, y los trabajos de los que predicán ciertas doctrinas que parecen tienden al mejoramiento de la clase obrera, incitándoles á la guerra contra lo que llaman la burguesía, sin que á ellos se les conozca otro modo de vivir que la explotación de esas clases que dicen desheredadas.

Ayer se celebró consejo en la presidencia, que careció de importancia política, tratándose en él de algunos asuntos administrativos, y haciéndose consideraciones sobre lo ocurrido en la ciudad londinense y sobre los medios que en nuestro país deban adoptarse para dar ocupación á los braceros que de ella carecen.

Nada respecto á la fecha en que han

de ser convocados los comiolor, ni sobre provisión de las senadurías vacantes, así como tampoco se hizo el nombramiento de gobernador general de Cuba, ni el de ministro de España en Washington.

Por ello que los pesimistas supongan disgustos y dificultades para resolver, y que exhiban nuevos nombres, á la vez que indiquen luchas en el seno de la situación porque tal ó cual candidato sea apadrinado por determinados ministros, contra otros que ya se conceptaban favorecidos por el consejo todo.

Los mismos que dicen lo anterior hablan de próxima gran manifestación obrera; de temores de que llegue á alterarse el orden público en la segunda ospital de España, y de precauciones en esta corte, así como de reconcentración de la guardia civil.

Afortunadamente se disfruta completa tranquilidad en toda la península, y no hay temor de que llegue á turbarse, sin que esto obste para que en la frontera francesa se note alguna agitación que se encargará de que cese aquel gobierno, internando á unos y dando orden á otros para que abandonen el territorio.

Preparáanse banquetes en diversos puntos para celebrar mañana el aniversario del día, pero no es de creer se falte en ellos á lo que todos tenemos obligación de respetar, que es la ley, máxime sabiendo que el gobierno se halla dispuesto á respetar los derechos de todos, á la vez que á evitar se falte á los deberes.—*El corresponsal.*

## Gacetillas.

—**Reunión.**—En la tarde de ayer celebró reunión el claustro de profesores de la Universidad de Córdoba, bajo la presidencia del digno señor Rector don Angel de Torres y Gomez, con objeto de ocuparse de asuntos de interés para este centro de enseñanza, producidos por el último decreto del señor Montero Rios. El señor Rector dió lectura á una carta dirigida al señor ministro de Fomento, en la que se solicita respete los derechos creados por esta Universidad, á el amparo de los decretos del señor Pidal, otorgándole, por medio de una disposición especial, condiciones seguras de existencia, dada la importancia adquirida por este centro y las ventajas materiales y morales que á nuestra provincia proporciona. Después de un ámplio debate, en el que hicieron uso de la palabra varios señores profesores, acordóse nombrar una comisión ejecutiva, compuesta del señor Rector, decanos de las respectivas facultades y señores don Antonio Barroso y don Juan Velasco, encargada de gestionar todo lo conducente al objeto ya indicado, y que en caso necesario, designaris dos individuos de su seno que pasasen á Madrid para gestionar cerca del ministro de Fomento cuanto pueda referirse á asegurar la vida de esta Universidad. Esosado será decir que celebratimos mucho que la Universidad de Córdoba continuase como hasta aquí, esperándose fundadamente conseguir una disposición especial para el caso, del señor ministro de Fomento.

—**Quintas.**—En la sección oficial insertamos un edicto de la Alcaldía anunciando que pasado mañana á las once dará principio el juicio de clasificación y declaración de soldados para el próximo reemplazo. Los interesados deberán ir provistos de los documentos necesarios al exponer las causas de exención de que se crean asistidos.

—**El vigía.**—Cuando el invierno se estiende ó el verano se anticipa, —de la estación de las flores—se suele acortar la vida.

—**Bueno.**—Se está reparando el piso de la calle Elipertaría. Si las baldosas sufrieran algun *repaso*, se evitarían percances análogos á los ocurridos ayer y anteyer.

—**Sin alteración.**—Como resultado del registro de ganados, con destino al consumo, verificado ayer, el precio de las carnes en las tablas reguladoras continuará en la semana próxima al precio de 1 peseta y 56 céntimos la de reses mayores y de 1 40 la de menores.

—**Importante documento.**—En la sección preferente de este número publicamos la Carta Pastoral de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, dando cuenta del jubileo extraordinario que por la Encíclica que acompaña concede al mundo Católico Su Santidad el Papa León XIII. Recomendamos á nuestros

abandonos la lectura de estos importantes documentos por los que los fieles pueden enterarse de las gracias espirituales que el romano Pontífice se ha servido conceder al orbe cristiano.

**Sesión.**—Mañana celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital, en su local de la plazuela del Potro.

**El vago.**—No se sabe donde vive, jamás en nada se ocupa, pero, sin embargo, come y se de gorra como fuma:—éi se encuentra en todas partes, —al café no falta nunca, —por no desairar á nadie, —si le dicen ¿usted gusta?— diciendo gracias se sienta, —pide bistek ó marluz, —y después café con leche, —y luego por sí resulta— dirigiéndose á otra mesa—de la confianza abuse, —ora pidiendo un cigarro—que de vez en cuando chupa, —ó una copa de aguriente—que toma del moro Muza.

Después, se va á los teatros, y anda, corre, valsea, busca, —hasta que encuentra un amigo, —y con amable oportuna, —le suele dar un *sablazo*— que le parte hasta la nuca. —Luego se va á la taberna, —en donde no paga nunca, —y se duerme en una silla— como en un lecho de plumas, —hasta que se ve en la calle—en donde erguirse procura, —las manos en los bolsillos— que el dinero no deslustran, —pues que no tiene un ochavo— desde hace ya dos... centurias.

—¿Por qué no busca un destino?— le dicen, ¿destinos? nunca, —yo no serviré al Estado— hasta que cambie la *misericordia*, —quiero decir la política, —si mis amigos me aconsejan: —ha sido empleado en puertitas, —y es tan noble mi conducta, —que jamás infiel ha sido— á mí *gentie*, que me endulza— con rico *turrón* sabroso— que comi de la República.

Pues nada, trabaje usted, —pues ya del país abuse, —y entónces, el vago, gira— los talones, y á una murga— se dirige que en la calle— tocando está una *mazurka*. —Todos los días lo mismo; —come, bebe, duerme, fuma; —éi participa de todo, —más trabajar... eso nunca, —que los vagos de real orden— esperan, no se apresuran.

**Caja de ahorros.**—Ingresaron el domingo último en la de esta capital 29.314 reales, producto de 88 imposiciones, de las que 4 eran nuevas, y se devolvieron 2.854 á solicitud de 13 imponentes.

**Debe evitarse.**—En distintas ocasiones, y con resultado poco lisonjero, nos hemos ocupado del abuso que vienen cometiendo los conductores de vehículos, por la forma con que los llevan por las calles, sin respeto ni consideración alguna con los transeúntes. Consecuencia de ello es el espectáculo que anteayer presencié el vecindario en la calle de Gattierrez de los Rios, en donde estuvo próximo á ser víctima del atropello de un carro el mozo de un panadero, que fué arrollado en unión de la caballería que montaba, rodando ambos por el suelo. Este nuevo accidente viene á demostrar la imperiosa necesidad de que los guardias municipales cuiden con más celo de este olvidado asunto. Para el que no obedezca las disposiciones de la autoridad, hay un sistema, cuya aplicación es muy apropiada en estos casos.

**Sesión.**—Anteayer se celebró en el Gobierno civil la junta provincial de instrucción pública.

**Deagrada.**—En tierras del corralijo de la Reina, á una legua de distancia de esta capital, ocurrió el martes una sensible catástrofe. Nos han referido, que uno de los trabajadores de aquel predio encargó á un zagal, joven de unos catorce años, que recogiera el ganado vacuno que se hallaba pastando á corta distancia de la casa. El muchacho obedeció la orden, y dirigióse al lugar en que aquel se encontraba. Puesto en marcha el ganado, y como hubiera que subir una pendiente, se le ocurrió al conductor que bien podía ayudarle un buey, y con efecto, ató una cuerda á la cola de uno de aquellos y él se amarró á su vez por la cintura. Cuando el animal se aperció, que fué á poco rato, corrió desahoradamente arrastrando al muchacho un gran trecho, haciéndolo pedazos. El mutilado cadáver ha sido conducido á esta capital, en donde se practican las diligencias del sumario.

**Subasta.**—El primero de Marzo se subasta en el juzgado de Buena una parte de tierra de la Cañada de los Majuelos, término de Luque, por el tipo de 282 pesetas y 70 céntimos.

**Efemérides.**—Hoy.—1542.—Sube al cárdulo Catalina Howard, mujer de Enrique VIII de Inglaterra.—1554.—Suplicio de Juana Gay, reina

de Inglaterra.—1664.—Los puritanos hacen correr los teatros en Inglaterra.—1817.—Batalla de Chabaco.

**Banquete.**—Ayer lo celebraron varios demócratas de esta capital en el Café Suizo, según la invitación que se había circulado el día anterior, y que decía así: *A los republicanos de Córdoba*.—Con el fin de conmemorar el aniversario del 11 de Febrero de 1873, se reunirán en un banquete mañana Jueves, á las siete de la noche, en los salones altos del nuevo Café Suizo, calle Ambrosio de Morales, número 8. Lo que se avisa para que los individuos que quieren asistir se inscriban en la lista abierta al efecto en dicho Establecimiento, hasta las cuatro de la tarde del día de mañana. Córdoba 10 de Febrero de 1886.—Por la Comisión: Federico Baranco.—Manuel Guillén.—Enrique Alijo.—Antonio Padillo.—Francisco Villanueva.

**Fundamento.**—El principal de la real orden que ha mandado reponer en sus cargos á los concejales que los dimitieron en 1884, es que fueron sustituidos sin que sus dimisiones fueran admitidas ni por el Ayuntamiento ni por nadie.

**Adelante.**—El ministro de Gracia y Justicia tiene en cartera un decreto organizando el servicio de estadística de los registros de la propiedad, á fin de conocer exactamente el número de las fincas inscritas, su extensión, sus gravámenes, su cultivo, su producción y forma en que se otorgan los arrendamientos. Sobre todos estos detalles escribirán una Memoria los registradores, comprensiva desde el 63 hasta la fecha. Tal vez sea este un paso para la organización del catastro parcelario, y desde luego un medio de averiguar la riqueza oculta y conocer el estado de la propiedad territorial en España.

**Paradas.**—Hoy salen para su destino las paradas de sementales que se fijan en Buena, Lucena, Pozoblanco é Hinojosa, así como las destinadas á las provincias de Badajoz y Sevilla. Mañana salen las de Montilla, Rumbia, Fernán-Núñez, Palma del Rio, Pedro-Abad, Bujalance y Castro del Rio. La de esta capital quedará establecida el día quince.

**Haberes.**—El personal de la Escuela Normal de Maestras, ha percibido ya los correspondientes á Noviembre y Diciembre de 1884, y Enero de 1885. Paés mucho que sea.

**Al fresco.**—Anteayer se trasladó al depósito municipal un individuo que en la Cruz del Rastro promovía escándalo.

**Lista.**—El martes publicó el periódico oficial de esta provincia la nota de deudores por plazos de fincas del Estado.

**Vieje.**—Ha salido de Córdoba para Sevilla la apreciable familia de nuestro amigo señor don José Bellido, secretario de aquel gobierno civil.

**Buena pró.**—Por circular de esta Gobierno civil se encarga la captura de Rafael Diaz, de edad de 18 años, estatura regular, pelo negro, color bueno, trage con cuatro volantes, mantón negro de ocho picos y botas de charol. Las señas la recomiendan, pero la circular no.

**Movimiento de población.**—Hé aquí el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta capital durante el mes de Octubre: matrimonios 28; nacimientos 121 legítimos y 27 ilegítimos; defunciones por enfermedades infecciosas y contagiosas 71; otras enfermedades 111, y por muerte violenta 1. El movimiento habido en la ciudad de Lucena el referido mes, es el siguiente: matrimonios 12; nacimientos 28 legítimos y 5 ilegítimos; defunciones 62; enfermedades contagiosas é infecciosas 12; otras enfermedades 50.

**Otro cepto.**—Cinco muchachos que anteayer se despedaban en la calle Mayor de Santa Marina, fueron cogidos por el municipal del distrito, que ha tomado nota de sus domicilios y nombre de ellos y de sus padres.

**Correos.**—Para desempeñar el servicio de la ambulancia de Córdoba á Málaga, ha sido nombrado don Juan Altamirano Díez.

**Llegó.**—Ayer á las once de la mañana fondeó sin novedad en Cádiz el vapor correo «España», de la Compañía Transatlántica, procedente de la Habana y Puerto-Rico, según telegrama recibido en esta capital.

**Reunión.**—Los cirujanos ministrantes y practicantes de esta localidad la celebrarán en los salones del Café Suizo, esta noche de ocho á nueve, para tratar de asuntos de su profesión.

**Fiesta taurina.**—El Domingo 26 del corriente, se verificará en Sevilla una corrida de toros procedente de una célebre ganadería, en la que tomarán parte como matadores, alternando con el célebre espada Manuel Fuentes, *Bocanegra*, los reputados diestros Manuel Martínez, *Manera*, Rafael Guerra, *Guerrita* y Rafael Bazarano, *Torrito*.

**Exposición Universal.**—Con un atento B. L. M. del señor don Eugenio R. Serrano, director de la *Gacete des Touristes*, concesionario de la Exposición Universal que ha de verificarse en Barcelona el primero de Septiembre del próximo año de 1887, hemos recibido la lista general de los señores que constituyen la Junta de Patronato y Fiscalización de la Exposición referida. En dicha lista, que no publicamos por su mucha extensión, figuran los nombres de respetables personas conocidas en las ciencias y en las artes, y representaciones de todas las clases sociales, lo cual es una garantía que hace prometer un brillante éxito á la exposición catalana.

**Pensamiento.**—El hombre prudente y previsor puede una vez ser engañado, pero no más.

**Sección minera.**—Se ha declarado franco el terreno de la mina de plomo «No me engañes», del término de Belalcázar.

**Cantar.**—Para sufrir los estragos que sufre con los miradas, —valiera mas, dueño mío, —que tú jamás me miraras.

**¿Qué hay seguro?**—De la depositaria del Ayuntamiento de Bujalance fué sustraída uno de estos días, con fractura de una puerta ó cancela de hierro, la cantidad de dos mil quinientas pesetas próximamente. La guardia civil de aquella ciudad se encargó de la busca del ladrón ó ladrones, consiguiendo feliz resultado, puesto que después de practicar sin descanso activas diligencias, fué detenido un sujeto vecino de la población, quien resultó ser el autor del robo, encontrándose en su poder dos mil cincuenta y cinco pesetas y algunos céntimos, y unas tenazas de hierro con las que fué forzada la cerradura de la caja donde se encontraban los caudales de la Corporación. El cabo segundo Idelfonso Garón Montijo, y guardias que le acompañaron en las pesquisas, son acreedores á todo género de elogios por el feliz y pronto resultado que obtuvieron, merced á su celo y diligencia.

**Recaudación.**—El 16 empezará la de contribuciones en Villaharta, Añora, Palma del Rio y Espiel. El 17 en Palenciana, Villavieja, Villanueva del Rey, El Guijo y Conquista. El 22 en Valserquillo, y el 23 en Obispo, Blázquez y Granjuela.

**Alcalde.**—Para la cárcel de Pozoblanco, en esta provincia, ha sido nombrado don Martín Muñoz Caballero, en la vacante producida por don Vicente Fernandez, que la servía.

**Serán repuestos.**—Se dice que la Audiencia ha sobreesido el expediente formado en 1883 á los concejales de Espiel.

**Autorizado.**—Lo ha sido don Pedro Nieto Avila para trasladar de Málaga al cementerio de Cabra los restos mortales de la Excmo. señora doña María de los Dolores Romero y Villodra.

**Adhesiones.**—Los comités conservadores de Santalla y Balmez, se han adherido á la política romerista.

**Cuentas municipales.**—Las de Montilla se hallan de manifiesto hasta el día 25.

**Requisitorias.**—Se han puesto por el juzgado de Fuente Obajuna para averiguar los autores del robo de dos caballerías de Amador Galán, verificado hace algunas noches, en la posada de Villaharta.

**Relaciones.**—Hasta el 21 se admiten en Almedinilla para formar el apéndice al amillaramiento.

**Quiebras del oficio.**—En una casa de Bujalance fueron sorprendidos dos noches pasadas por la guardia civil 17 sujetos que dedicaban el tiempo á tirar de la oreja á Jorge, los cuales fueron puestos á disposición del juzgado instructor del partido.

**Tarifa.**—El mal decrece en aquella población visiblemente desde que se han puesto en ejecución las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades; el martes solo se registraron 6 invasiones: las defunciones ascendieron á 11; pero la mayor parte fueron de los enfermos de días anteriores, pues según digimos en nuestro número del miércoles, existe un considerable número de en-

fermos de los pasados días, muchos de los cuales se encuentran ya en convalecencia. Anteayer ocurrieron 10 invasiones, 2 defunciones, y se dieron de alta 5 enfermos de anteriores días.

**Robos.**—Continúa la prensa sevillana en su diaria tarea de denunciar los hechos de aquella naturaleza, que en distintas formas y en cualquier sitio, por público que sea, vienen cometidos á cada paso. Los últimos robos han sido los siguientes: á un guarda-ajojas le robaron todas las gallinas; á una pobre lavandera toda la ropa propia y ajena que tenía en su domicilio, y dos capras á otros tantos transeúntes, una de ellas á mano armada. Los periódicos piden al gobernador que el servicio del cuerpo de seguridad lo preste la guardia civil. No está mal pensado.

**Cotización.**—La del aceite en Málaga sigue sin alteración, á los precios de 33 reales arroba el fresco, y á 34 el viejo, expendiéndose en bodega á 36 50. La entrada del día 9 subió á 2 500 arrobas en 868 corambres.

**Delegación.**—Se ha hecho cargo interinamente de la de Hacienda de Cádiz el señor don José María de Luna, que ejerció con celo en Córdoba otros cargos del mismo ramo.

**Prensa.**—La de Andalucía conviene toda en que pocas veces se ha sentido en esta región el frío que se viene experimentando durante el mes de Febrero.

**Plazas.**—Van á proveerse las dos de médicos cirujanos de Herrera. La dotación de cada una es de 990 pesetas. Quince días se dan para solicitarlas.

**Convocatoria.**—La ha hecho el gobernador civil de Málaga para que se celebren elecciones parciales para cubrir las vacantes declaradas en aquella Diputación provincial. El acto tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo.

**El frío.**—En Sevilla dicen que es muy intenso. Pues aquí ganamos si es tabicemos competencia. Pero quisiéramos perder.

**Compañía.**—Anoche debutaría en el teatro Eguiluz, de Jerez de la Frontera, la compañía de zarzuela en que figura la señora Franco de Selas.

**Aguas.**—Se ha pedido autorización para derivar 871 litros de agua por segundo del Guadalimar, para un artefacto que fertilice parte de una finca, término de Chilozana, sitio Valdo del Perro.

**Por oposición.**—Por 30 días se admiten solicitudes á una plaza de auxiliar en las escuelas de niños de Jerez de la Frontera, con 1000 pesetas anuales.

**Contratiempo.**—Se dice que este mes se retirarán las hermanas de la Caridad de los establecimientos benéficos de Málaga, á causa del enorme atasco en que se hallan sus asignaciones. ¡Pobre administración, víctima de quién todos sabemos!

**Mr. Gurrit.**—Se halla en Sevilla dicho representante del Senado, y miembro de la Academia de Bellas Artes de Barón.

**Nieve.**—A diez centímetros subió el sábado la que cayó en algunos sitios de Jerez.

**Petición.**—Se cree acceda el gobierno á la del Ayuntamiento de Linares para que sea permanente aquella estación telegráfica.

**Dirección.**—La de ferro-carriles del Mediodía ha ofrecido al alcalde de Madrid 150.000 pesetas para comprar bracos en el alcantarillado del paseo de Atoche.

**¿Qué mas hay?**—En Valencia toma incremento la enfermedad de la difteria, y para ayudar á desterrarla ha organizado aquel Municipio dos pequeñas brigadas sanitarias. El año 85 dejó memoria funesta, pero el actual va dando pruebas de ser digno heredero suyo.

**Crucero.** El Isabel II se botará al agua en el Ferrol el día 21.

**Filósofo.**—Un héroe se veía aclamado por la multitud, y un admirador suyo entabló con él este diálogo:—Ved como todos acuden á celebrar vuestro triunfo.—No heáis caso de eso: lo mismo harían si me llevasen al patíbulo.

**Robo sacrilego.**—Han sido robadas varias alhajas destinadas al culto de la Iglesia de Pozuelo de Tabara (Zamora). Es en extremo deplorable la repetición de estos crímenes.

#### CHARADA.

Ayer me dijo dos quinta, cuarta una noche veremos

si una dos tres cuatro y cinco nos acompaña en el juego de trenillo, pues ya sabes que el tal todo, es un buen tercio

Solución á la charada anterior.  
NA-VI E ROS.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**  
En todas las Farmacias.—Exigir la firma.

Santo Tomás, Diciembre 29 de 1880.  
Sr. Agente de los señores Lanwan & Kemp, presente.

Amigo mío:—Para su conocimiento y el de la casa que usted tan dignamente representa, tengo el gusto de declarar que ha usado en mi persona y en mi familia el «Tónico Oriental» de Lanwan & Kemp, y que los resultados que de él he obtenido han sido altamente satisfactorios.

A cuantos amigos lo ha recomendado para la ceguera les ha curado radicalmente, por lo cual creo que esta preparación es la mejor de su clase para aumentar, limpiar y embellecer la cabellera.  
Soy su amigo, Eduardo H. Moron.  
23

#### Boletín religioso.

—Hoy, Santa Eulalia, virgen y mártir.—Mañana, San Marcelo, papa y mártir.

—JUBILLO OCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por don Gerónimo Mantilla, en sufragio de sus difuntos.

—El Domingo próximo, como segundo de mes, hebrá en la Iglesia de Santa Ana Misa y Compañía para la Asociación de Hijas de María, á las ocho y media, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazarano.

#### Primer aniversario.

EL SEÑOR  
D. ANTONIO F. VALDE Y ARANGO  
falleció el día 12 de Febrero de 1885.  
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, de 8 á 10 de la mañana, en los altares de privilegio Mayor y de ánimas de la Parroquia de San Juan (Trinidad), recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda, hija ó hijo político, ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Los días 12 y 13 estará el Santísimo manifiesto en sufragio de dicho señor en la Iglesia de las Señoras Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús.

#### Octavo aniversario.

LA SEÑORA  
D. TERESA GOSALVEZ Y GOSALVEZ  
DE LLACER,  
falleció el día 12 de Febrero de 1878.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia de San Agustín, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos ruegan encarecidamente á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

#### Segundo aniversario.

LA SEÑORA  
D. JOSEFA ENRIQUEZ Y RIVAS,  
VIUDA DE CARRASCO,  
falleció el 12 de Febrero de 1884.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia auxiliar de la Merced, desde las siete de la mañana en adelante, el día de hoy, recibirán el estipendio de diez reales.

#### BOLETA DE MADRID.

Cotización del 10 de Febrero  
Cotización Interior: 57 85  
Amortizable: 76 35  
Ferro-carriles: 00 00  
Acciones del Banco: 330 00

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud a todos devuelta sin gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga. Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, etc.

Almoneda. Se hace de un estrado, libros y varios muebles, calle de García Loyera, a las Azonaicas, frente a la calleja, d. 10 a 4.

Venta de plantas. Ha el huerto llamado de los Mártires, frente a la Ermita del mismo nombre, situado en la Rivera.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de la casa número 33 calle Carrión, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Arrendamiento. Desde el día 24 de Junio inmediato se hace de la casa número 33 calle Carrión, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Arrendamiento. Desde el día 24 de Junio inmediato se hace de la casa número 33 calle Carrión, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Arrendamiento. Desde el día 24 de Junio inmediato se hace de la casa número 33 calle Carrión, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Arrendamiento. Desde el día 24 de Junio inmediato se hace de la casa número 33 calle Carrión, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Arrendamiento. Desde el día hasta San Juan próximo se hace de media casa alta cristalizada, y desde San Juan en adelante de toda la casa calle de los Saravilla.

Aparatos eléctricos ILDEFONSO SIERRA. PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos, instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

LA TOS por crónica y rebalse que sea su cura prontamente con las Nuevas pastillas pectorales y calmantes doctor Marqués

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfacion de anunciar al publico que sus excelentes maquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la MEDALLA DE ORO SUPREMA RECOMPENSA que alli se concedió a la Industria

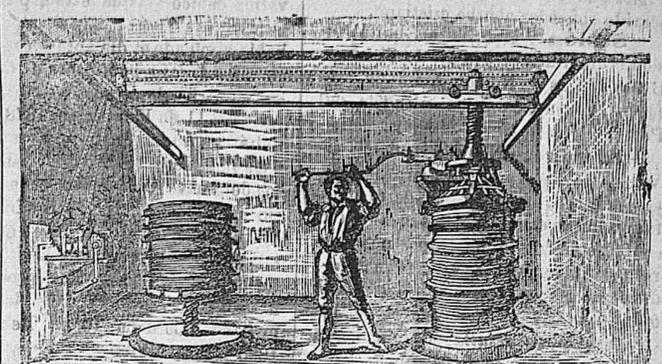
A los dependientes. Se necesitan dos dependientes que repen bien el oficio de Barbero. E quele converga alguna de estas plazas, puede irse a la peluquería de la calle Mármol de B. n.º 4. para tratar el sueldo y condiciones.

El cólera en Valencia y la vacunacion anti-colérica. Conferencias dadas en los días 12 y 13 de Julio en el salon de sesiones de la Excm. Diputación provincial, por los profesores don Pedro A. Osuna y don Cristóbal Garcia, comisionados por dicha corporacion para el estudio de la epidemia, y método del Dr. Ferran.

Agua y Polvos Dentíficos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de PARIS, PLAZA DE L'OPERA, PARIS

Gran fábrica de naipes de J. Humanes, Santo Tomás 4. Madrid. Exportación a provincias. Arrendamiento. Se hace desde primero de octubre próximo de la dehesa Campiñuela Baja. Para tratar del precio y condiciones, en casa del señor Chaparro, calle de Maese Luis n.º 8.

Familiar. Se vende uno en buen estado y de moderna construcción. También se vende un escritorio de guarnición a la inglesa, unas negras y las otras blancas, en buen uso. Darán razón, Ambrosio de Morales 8.



REAL PRIVILEGIO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLÉS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14. SEVILLA

Los nuevos aparatos de prensas Cousinou de doble y triple alternacion, aplicable también a las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor ó de vapor por medio de un mecanismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los mas fáciles de visitar, por lindar con el ferro-carril, los de los señores: D. Manuel Ojalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa alternativa n.º 5, hace 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas; movidos por locomóvil emplean 12 caballos-vapor, hacen una presion de 300,000 kilogramos, equivalentes a 28,100 arrobas.

TONICO ORIENTAL. Aviso. Se desea comprar safras para aceite, de cabida de 60 a 100 arrobas. Plaza de San Nicolás de la Villa n.º 16, informarán.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, alimenta y hormonea admirablemente el pelo.

PAPEL RIGOLLOT. MOSTAZA EN HOJAS PARA SIMPISMOS INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS DIPLOMAS DE HONOR Medallas de Oro y de Plata

Hallazgo. Dos pares de calcetines encontrados en la via pública se hallan depositados en el horro de la calle de las Imágenes, a disposición de su dueño.

El Nuevo Adivin libro reselectivo para las veladas y reuniones por don José Sanchez Notario segunda edición corregida y aumentada.

IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS. Alimento Soluble de Garnrick para niños, ancianos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestión que jamás se haya elaborado, conteniendo 50% de los sólidos de la leche (digerida), y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas.

Prontuario higiénico del cólera y tratamiento de su primer periodo. Para uso de las familias que no puedan disponer de una inmediata asistencia médica, por don F. Laborde, doctor en medicina y cirugía. Un elegante folleto en 4.º, precio una peseta.